



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0263-2016-MPYLO/ALC

La Oroya, 22 de diciembre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI-LA OROYA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...";

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, de conformidad en el artículo 80° de la ley antes acotada, señala que las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, tienen como competencias Gestionar la atención primaria de la salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que los necesiten, en coordinación con las municipalidades distritales, centros poblados y los organismos regionales y nacionales pertinentes (...);

Que, asimismo, la Gestión Edilicia 2015-2018 representada por su Alcalde Carlos Arredondo Mayta, Regidores, Funcionarios y Servidores Públicos; como organización territorial del Estado y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos de institucionalización, gestionan con autonomía los intereses propios de la colectividad, considerando distinguir a personas que por acciones y méritos hayan contribuido al mejoramiento de nuestra ciudad;

Que, la Municipalidad Provincial de Yauli-La Oroya considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento, al Dr. Richard Bacilio Romero por la Gestión realizada de la creación de 4 puestos de Salud en la Provincia de Yauli La Oroya durante su permanencia como Director de la Red de Salud Yauli La Oroya, periodo 2015-2016;

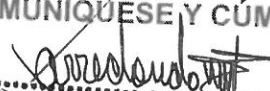

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho de Alcaldía.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR Y RECONOCER al **Dr. RICHARD BACILIO ROMERO** por la Gestión realizada de la creación de 4 puestos de Salud en la Provincia de Yauli La Oroya durante su permanencia como Director de la Red de Salud Yauli La Oroya, periodo 2015-2016.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE del contenido de la presente Resolución al interesado, para su conocimiento y fines que crea conveniente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 **Carlos Arredondo Mayta**
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA